



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”  
LEY N° 23586

## ALCALDÍA

### ACUERDO N° 117-2022-MPP.

Pisco, 01 de Diciembre de 2022

#### VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre del año 2022, el Oficio N° 066-2022-ASUDEPI registrado como Exp. Adm. N° 25277-2022, referido al pedido de apoyo económico, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, con Oficio N° 066-2022-ASUDEPI, el sr. Javier A. Sigvas Gamero – Presidente de la Asociación Unidos por el Deporte Pisqueño hace de conocimiento que el mes de octubre del presente año, se realizó en la ciudad de Lima, la etapa final de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) en donde el alumno Jefferson Jesús Medina Echevarría, de 13 años, del sexto grado de primaria de la I.E. 22540 - Nuestra Señora de Guadalupe, se clasifica al Campeonato Escolar Sudamericano a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 06 al 11 de diciembre de 2022. Y siendo que el joven alumno es un deportista de habilidades diferentes, manifiestan que es necesario que viaje su señora madre Rita Elena Echevarría Salguero, por lo que, solicitan apoyo económico por el monto de \$ 1 7000 para solventar la bolsa de viajes de la señora Rita Elena Echevarría Salguero;

Que, con Informe N° 1594-2022-MPP-OGPPR, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Racionalización comunica que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 5,100.00 (Cinco mil cien con 00/100);

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el apoyo económico por el importe de S/. 5,100.00 (Cinco mil cien con 00/100) a favor de doña **RITA ELENA ECHEVARRÍA SALGUERO** para solventar los gastos de acompañamiento a su menor hijo Jefferson Jesús Medina Echevarría en el Campeonato Escolar Sudamericano a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 06 al 11 de diciembre de 2022.

Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO  
  
Prof. Miguel Angel Palomino Jauregui  
ALCALDE